



Intervención

Expte: 6012/2025

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Vista la Propuesta de modificación del Concejal Delegado de Hacienda en la que literalmente plantea:

“Considerando la certificación final de obra número seis presentada para el proyecto de construcción de Zona Skatepark en Torreguadiaro por la empresa adjudicataria INFEVE SOLUTIONS, S.L. con CIF.: B-90267279, por importe de 13.754,25 euros.

Existe informe técnico en el expediente en el que se hace constar que la citada obra fue recepcionada el 27 de diciembre de 2024 y que dicha certificación final de fecha 21 de marzo de 2025, por importe de 13.754,25 euros, corresponde a la cantidad resultante de valorar excesos y déficit de mediciones, realizados por razones de interés público como consecuencia de nuevas necesidades y de causas técnicas imprevistas al tiempo de elaborar el proyecto, no existiendo inconveniente técnico en la tramitación de la certificación.

Visto que el proyecto que tenía asignado esta obra, el 2021/4/INV/18 Inversión en Mantenimiento Urbano y Zonas Verdes, no está contemplado en el Plan de Inversiones y Financiación del Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2025 y, visto que existe disponible en el proyecto 2023/4/EDU/3 Corredor Verde Recinto Ferial, es por lo que se propone la siguiente modificación del Plan de Inversiones contemplado en el Presupuesto General para el Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2025, quedando de la siguiente forma:

Nº PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	FINANCIACIÓN	IMPORTE ALTA	IMPORTE BAJA
2021/4/INV/18	Inversión en Mantenimiento Urbano (Pista Skate)	17100.619	Recursos Generales	13.754,25	
2023/4/EDU/3	Corredor Verde Recinto Ferial	17100.619	Recursos Generales		13.754,25
TOTAL				13.754,25	13.754,25”

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos en el que hace constar que la financiación contemplada en el Plan de Inversiones del ejercicio 2025 para el proyecto 2023/4/EDU/3 es con Recursos Generales, por lo que el proyecto que traspasaremos, el 2021/4/INV/18 pasaría a financiarse también con Recursos Generales y siendo las aplicaciones presupuestarias de ambos proyectos la misma, es por lo que no procedería una modificación de crédito vía transferencia.



Es por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan de Inversiones nº 3/2025, contemplada en el Presupuesto General para el Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2025, quedando de la siguiente forma:

Nº PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	FINANCIACIÓN	IMPORTE ALTA	IMPORTE BAJA
2021/4/INV/18	Inversión en Mantenimiento Urbano (Pista Skate)	17100.619	Recursos Generales	13.754,25	
2023/4/EDU/3	Corredor Verde Recinto Ferial	17100.619	Recursos Generales		13.754,25
TOTAL				13.754,25	13.754,25

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

